

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D. José Antonio Gómez Muñoz.

Último domicilio: Avda. de la Constitución, 22. Navalvillar de Pela.
Expediente n.º: 75/2007.

Tipificación de la infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio), del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: artículos 31.5 y 33.4.

— Ley 2/2003, de 13 de marzo (D.O.E. n.º 35, de 22 de marzo), de la convivencia y el ocio de Extremadura: artículo 23.1.

Normativa infringida:

— Ley 2/2003, de 13 de marzo (D.O.E. n.º 35, de 22 de marzo), de la convivencia y el ocio de Extremadura: artículo 11.1.

— Decreto 144/2006, de 25 de julio (D.O.E. n.º 90, de 1 de agosto), por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo, en la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículos 1.2 y 4.1.

— Decreto 69/2002, de 28 de mayo (D.O.E. n.º 72, de 22 de junio), por el que se establecen normas sobre la ordenación y clasificación de las empresas de restauración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 25.

— Decreto 138/2002, de 8 de octubre (D.O.E. n.º 119, de 15 de octubre), por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículos 5.1 a), 10 a) y 22.

Sanción: 600 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: M.ª Soledad Giralt Martínez.

Mérida, a 1 de junio de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 1 de junio de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a D. Sebastián Hurtado Corrales.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D. Sebastián Hurtado Corrales.

Último domicilio: Mercabadaoz-Local Bar. Badajoz.
Expediente n.º: 534/2006.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 b), 5.

Normativa infringida:

— Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: artículo 5.2.

Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 1 de junio de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la licitación de “Suministro de equipación de protección individual para el personal del Plan Infoex”. Expte.: 0732021CA011.

Con fecha 1 de marzo de 2007, se hizo pública la licitación de expediente de contratación con n.º 0732021CA011 relativo a

suministro de equipación de protección individual para el personal del Plan Infoex. Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, y motivado porque ninguna de las ofertas admitidas cumplen con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, esta Secretaría General, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

RESUELVE

Declarar desierta la licitación del expediente con n.º 0732021CA011, referente a suministro de equipación de protección individual para el personal del Plan Infoex.

Mérida, a 16 de mayo de 2007. El Secretario General (P.O. 11/08/03, D.O.E. n.º 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Elaboración de Agenda Local y Plan Estratégico de la Mancomunidad de la Serena-Vegas Altas”. Expte.: 0721041CA006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 0721041CA006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Elaboración de Agenda Local y Plan Estratégico de la Mancomunidad de la Serena-Vegas Altas.
- División por lotes y número: No existen lotes.
- Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 77.000,00 euros.

A anualidades:

2007: 77.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- Domicilio: Avda. de las Américas, 4.
- Localidad y código postal: Mérida-06800.
- Teléfono: 924-003818.
- Telefax: 924-003862.
- Página web: www.desarrolloruralextramadura.com
- Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- Lugar de presentación: Registro General.
 - Entidad: Consejería de Desarrollo Rural.
 - Domicilio: Avda. de las Américas, 4.
 - Localidad y código postal: Mérida-06800.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.